



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia por maternidad - OD. BRACAMONTE, ROMINA ANAHÍ.

---

VISTO:

Que, por EX-2022-00501640-UNC-ME#FO, la Od. ROMINA ANAHÍ BRACAMONTE solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Od. ROMINA ANAHÍ BRACAMONTE (Legajo: 54.496), DNI: 32.256.457, en el cargo de Profesora Asistente Simple de la Cátedra de Prostodoncia II "A", desde el 18 de noviembre de 2022 hasta el 16 de mayo de 2023 inclusive, de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza Nº 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada y al Áreas de Personal y Sueldos de esta Facultad, y archívese.

